

Sr. Marcelo Aguilera

Alfred H. Knight - AHK Group

Junto con saludar, este Servicio agradece sus comentarios al proyecto de Resolución, los que, sin duda alguna, son un aporte y demuestran su interés por las normas que afectan el Comercio Exterior.

En relación a sus observaciones formuladas, la mesa de trabajo que analizó los cambios normativos propuestos y las observaciones planteadas, informa lo siguiente:

Respecto de sus comentarios sobre las modificaciones planteadas al Apéndice II del Capítulo 4 del Compendio de Normas Aduaneras, específicamente lo propuesto en la letra i) del numeral 3.2.1, lo cual a su juicio sería impracticable debido a que algunos cambios que se realizan a los procedimientos (ya sea instructivos, anexos o formularios) son mínimos, pero que de acuerdo a las directrices de INN, estos deberían ser vueltos a evaluar antes de ser utilizados, así como que no se encontraría definido de forma clara el alcance en los cambios de documentos que podrían afectar la metodología y que implicaría dar aviso del cambio de la documentación.

En ese sentido, este Servicio de Aduanas evaluará lo señalado, con el objeto de integrar estas precisiones necesarias dentro de los alcances de la norma propuesta.

